



## AVISO

Se informa a los concursantes de la Convocatoria No. 3, correspondiente al concurso de méritos que se adelanta para la provisión de cargos de empleados de carrera judicial de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Armenia y Administrativo del Quindío, convocado mediante Acuerdo CSJQA13-124 del 28 de noviembre de 2013, que los registros de elegibles para los cargos que se enuncian a continuación, se encuentran en firme, por haberse resuelto los recursos de apelación por parte de la Unidad de Carrera Judicial:

- Profesional Universitario Juzgados Administrativos – Grado 16.
- Oficial mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes – Grado Nominado.

Es de advertir, que estos Registros Seccionales de Elegibles para los cargos antes mencionados serán ajustados, de conformidad con los valores que fueron incrementados a una de las concursantes en virtud a recurso de reposición, el cual se publicará en la página Web de la Rama Judicial.

Por lo tanto, las personas interesadas podrán formular solicitud de opción de sede para los cargos antes citados, cuyas vacantes, de existir, se publican durante los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes.

**JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS**

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío

